



Educación apoya a las familias más vulnerables con la entrega de tarjetas monedero para la compra de alimentos

El Gobierno de Canarias entregará una tarjeta de 120 euros por alumno o alumna de comedor de cuota cero

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha firmado un convenio de colaboración con Caixabank para el reparto de tarjetas monedero durante el mes de abril a las familias con servicio de comedor de cuota cero del Archipiélago para la compra de alimentos y productos de higiene de primera necesidad. Se entregará una tarjeta de 120 euros por alumno o alumna.

A punto de cerrar la primera campaña de ayudas que este departamento y la Consejería de Derechos Sociales del Ejecutivo canario, en colaboración con la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Federación Canarias de Islas (FECAI), pusieron en marzo para apoyar a casi 14.000 estudiantes en situación económica crítica que no podían disfrutar de este servicio por el cierre de los centros educativos a causa del COVID-19, Educación ha llegado a un acuerdo con la entidad bancaria para la emisión de estas tarjetas prepago, con un saldo de 120 euros cada una, destinadas a la adquisición de productos de alimentación.

La consejera del área, María José Guerra, ha explicado que, además de esta iniciativa, el Ejecutivo canario inició la semana pasada la distribución de 4.309 tabletas con conexión a Internet a alumnado de las Islas, con el propósito de dar cobertura a las necesidades tecnológicas en materia educativa del alumnado más vulnerable. “El objetivo de estas dos actuaciones es intentar cubrir las necesidades de las familias que carecen de recursos económicos con el fin de combatir las desigualdades agudizadas por la crisis sanitaria: la vulnerabilidad alimentaria y la llamada brecha digital”, señaló Guerra.

Podrán acogerse a esta ayuda exclusivamente las familias de alumnado escolarizado en colegios públicos dependientes de la Consejería de Educación que ya disfrutaban del comedor escolar a cuota cero, es decir, que no pagan nada por dicho servicio debido a sus escasos recursos.

Para esta campaña y con el fin de agilizar la distribución, se ha solicitado la colaboración de los centros educativos para que sean estos los que contacten con las familias a partir de un listado con el nombre de la alumna o alumno beneficiario de la ayuda con el objetivo de hacerles entrega de las tarjetas. Los primeros lotes comenzarán a llegar a principios de la próxima semana a los centros educativos, a los cuáles se les ha remitido una circular informativa con los detalles de la medida.

Los beneficiarios (exclusivamente familias que ya tenían reconocida la consideración de “cuota cero”) no deberán realizar ningún trámite para acogerse a la ayuda, sino que serán los centros los que les comunicarán una fecha y hora para la recogida, con el fin de garantizar que ésta se realiza con todas las garantías de seguridad y según las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias para evitar el contagio del COVID-19. El padre, madre o tutor legal del estudiante deberá identificarse con su DNI y dejar constancia de la recepción de la tarjeta firmando una declaración jurada que la dirección escolar les facilitará.

Se entregará una tarjeta (ya activada) por alumno o alumna, con un saldo de 120 euros cada una, que se destinará exclusivamente a la compra de alimentos de primera necesidad en establecimientos próximos a su domicilio.

No será necesario agotar dicho saldo en una sola compra, sino que se podrá repartir en varias. No se podrán hacer pagos superiores a esta cuantía con dichas tarjetas, que caducarán el 31 de diciembre de 2020. El saldo de las mismas se puede consultar en los cajeros de Caixabank o en la web moneytopay.com



Los beneficiarios deber conservar los tickets de las compras efectuadas por si son requeridos como justificación y no deben tirar la tarjeta una vez consumido su saldo, ya que esta se puede recargar. Las familias deben devolver la tarjeta al centro educativo cuando se les exija, así como destruirla cuando caduque o sea sustituida. Si existe alguna incidencia, esta deberá comunicarse al centro educativo, el cual ha sido informado de cómo proceder para su comunicación y gestión.

Esta medida supone para la Consejería un gasto de 1,69 millones de euros, de los cuáles 36.000 euros corresponden a los gastos de emisión de un total de 15.000 tarjetas. Se prevé su entrega a 13.861 alumnos o alumnas. Las restantes se conservarán inactivas con el objetivo de dar cobertura a posibles incidencias.

Además de estas acciones?, desde la suspensión de la actividad lectiva presencial, la Consejería ha puesto en marcha múltiples acciones dirigidas a alumnado y familias para garantizar y facilitar la continuidad de la enseñanza-aprendizaje, como la mejora de su plataforma educativa EVAGD, la actualización y ampliación de una web con recursos educativos, o el desarrollo de un site con orientaciones y recomendaciones para las familias que puede consultarse a través del enlace <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/familias/>